

INFORME AÑO 2019
INFORME DE COMISARIO
IMPORAMANSA SA

Quito, 03 de marzo 2019

Señores

Accionistas IMPORAMANSA SA

CIUDAD._

Distinguidos señores:

En atención de mis funciones de COMISARIO de la compañía y las disposiciones legales pertinentes, me permito presentar para su conocimiento y consideración el presente informe correspondiente al ejercicio del año 2019, para resolución de la Junta General de Accionistas que ha de llevarse a cabo en el transcurso de este año.

PRIMERO._ De acuerdo a los estatutos de Constitución de la Compañía, su órgano de Gobierno es; LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, y es administrado por: EL REPRESENTANTE LEGAL, cargo desempeñado por el Sra Rosa Elvira Viera.

En tanto que el órgano de Fiscalización es su comisario: Sr. Tuqueres Mario quien suscribe el presente informe y que se halla debidamente autorizada.

SEGUNDO.- La Contabilidad de la empresa se lleva bajo el Sistema de Partida Doble, con la debida aplicación de los principios de contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, acorde a los requerimientos de la Empresa y las últimas reformas emitidas por el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías.

TERCERO._ Con la debida anticipación en la preparación del presente informe he revisado exhaustivamente la Contabilidad de la empresa; y manifiesto que todos los registros como son los Egresos, Ingresos, Diarios y Mayores, Libro de Caja y Bancos incluidos en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General al 31 de Diciembre del 2019, están acompañados de sus respectivos Anexos de soporte entre otras, Conciliaciones Bancarias, y Declaraciones del 12 % de IVA, Retenciones en la

Fuente. Por lo que los resultados y saldos presentan la racionalidad lógica y demuestra la situación real y efectiva de la empresa.

La compañía está constituida en el año 2005 no tienen personas en relación de dependencia por lo que las obligaciones patronales están al día.

Las declaraciones de impuestos se presentan en el año 2019 al SRI sin retraso.

CUARTA.- La administración en el ejercicio de sus actividades han tenido un esmerado control en lo relativo al ordenamiento y archivo de los libros Sociales de la compañía .

En funcionamiento a lo expuesto anteriormente, cabe anotar que se lleva un minucioso control y custodia de todos los bienes de la compañía y, puedo certificar que no existe ningún bien mueble, Maquinaria o Equipo, en inventario o a cuidado de terceras personas.

QUINTO.- Debo informar que no habido movimiento

SEXTO.- En cuentas de balance la compañía posee un total de activos de Que de acuerdo a la ley de compañías debe tener una opinión a sus estados financieros en el año 2018 de un auditor externo.

SEPTIMO.- De esta manera cumpro mis deberes y funciones de Comisario dando cumplimiento al art. 321 de la ley de compañías para el ejercicio económico financiero correspondiente al año 2019, informando a la Junta General de Accionistas que la compañía cumple los controles y funciones adecuadas las mismas que se encaminan a cuidar que la finalidad de la misma no tengan desvíos en sus recursos y funciones por lo tanto someteré a la consideración de la Junta General de Accionistas; y sustentaré mis afirmaciones constantes en él.

De Ustedes

Muy Atentamente,